CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES (Ramsar, Irán, 1971)

52ª Reunión del Comité Permanente

Gland, Suiza, 13 a 17 de junio de 2016

**SC52-13**

**Proyecto de modelo de informe nacional para la COP13**

**Acciones solicitadas:**

Se invita al Comité Permanente (CP) a que examine y apruebe el modelo de informe nacional para la COP13 para que se pueda finalizar y transmitir a las Partes Contratantes lo antes possible después de la 52ª reunion del CP.

**Introducción**

1. La Secretaría ha preparado el modelo de informe nacional para la COP13 que se adjunta para someterlo a la consideración del Comité Permanente (CP).
2. Según se discutió durante la 51ª reunión del CP, el nuevo modelo de informe nacional para la COP13 se ha estructurado en consonancia con los objetivos y las metas del nuevo Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024 aprobado en la COP12 como Resolución XII.2.
3. La Secretaría ha procurado mantener la estructura y el contenido generales del modelo de informe nacional aprobado para la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes (COP12), estableciendo correspondencias entre los ámbitos de la presentación de informes y los objetivos y las metas del nuevo Plan Estratégico y las estrategias y Áreas de Resultados Clave (ARC) del Plan Estratégico para 2009-2015. La coherencia con los modelos de informe nacional anteriores es particularmente importante para que exista una continuidad y para permitir la realización de análisis de series temporales y la presentación de informes sobre los progresos en la aplicación de la Convención.
4. La Secretaría ha procurado obtener asesoramiento del GECT y otros grupos relevantes de expertos en indicadores, acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA), organizaciones y procesos acerca de los ajustes o la necesidad de indicadores adicionales.
5. En la Sección 3, se han elaborado varios indicadores nuevos en los casos necesarios para los objetivos y metas del Cuarto Plan Estratégico. Además, la información sobre el inventario nacional de humedales y la extensión de los humedales en la meta 8 (pregunta 8.5) es pertinente para el indicador de la meta 6.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Tras consultar al GECT, se revisarán todos los indicadores que lo necesiten para el próximo trienio.
6. Al preparar la propuesta para el modelo de informe nacional para la COP13, la Secretaría ha estudiado las respuestas facilitadas por las Partes Contratantes a las preguntas generales y específicas que figuran en el modelo de informe para la COP12 a fin de determinar si algunas preguntas son redundantes o difíciles de contestar para las Partes y ha tenido en cuenta las observaciones realizadas.
7. De conformidad con la Resolución XII.2, que insta a las Partes Contratantes a que “en función de sus prioridades, capacidades y recursos nacionales, elaboren y remitan a la Secretaría a más tardar en diciembre de 2016 sus propias metas nacionales y regionales cuantificables y con plazos precisos con arreglo a las metas establecidas en el Plan Estratégico”, se alienta a todas las Partes a plantearse la utilización del modelo de informe nacional como una exhaustiva herramienta de planificación nacional a fin de identificar los ámbitos en los cuales es más prioritario tomar medidas y las metas y medidas nacionales pertinentes para cada uno de ellos.
8. La planificación de las metas nacionales en el modelo de informe nacional ofrece la posibilidad de indicar en cada caso la *prioridad nacional* para ese ámbito de actividad así como el *nivel de recursos disponibles o que podrían llegar a estarlo durante el trienio,* para su ejecución. Además, existen casillas específicas para indicar las *Metas nacionales* que se deben cumplir para 2018 y las *actividades nacionales previstas* diseñadas para lograrlas.
9. El Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024 muestra las sinergias entre las Meas de Aichi para la Diversidad Biológica y las metas de Ramsar. Así, el modelo de informe nacional constituye una oportunidad para que las Partes Contratantes indiquen, según proceda, cómo las acciones que realizan para aplicar la Convención de Ramsar contribuyen a lograr las Metas de Aichi, con arreglo al párrafo 51 de la Resolución XII.3.
10. Al igual que en trienios recientes, la Secretaría sugiere que se finalice el formato y se publique el modelo de informe con la mayor brevedad después de la 52ª reunión del CP. Esto permitiría a las Partes disponer de dicho modelo lo antes posible durante el trienio y así utilizarlo para orientar su aplicación continua y preparar las metas nacionales que se deben presentar a la Secretaría a más tardar en diciembre de 2016 de conformidad con la Resolución XII.2. El plazo límite para presentar los informes finalizados debería seguir siendo nueve meses antes de la COP, lo cual sería en septiembre de 2017 en el caso de los informes nacionales a la COP13. Este calendario se actualizará una vez que se hayan acordado las fechas para la COP13.
11. La Secretaría ha estudiado la preparación de un sistema en línea para la presentación de informes nacionales por las Partes de Ramsar a la COP13 y presentará una actualización de los progresos realizados en la reunión SC52, tomando en consideración la opción de mantener un formato *offline* (sin conexión a Internet) y la financiación voluntaria adicional. El Comité Permanente podría plantearse si sería apropiado elaborar un sistema en línea de ese tipo para la presentación de informes de las Partes a la COP13.

1. Se invita al Comité Permanente a examinar el proyecto de modelo de informe nacional para la COP13 y realizar observaciones al respecto a fin de que pueda ser finalizado y transmitido a las Partes en los tres idiomas oficiales de la Convención.



**INFORME NACIONAL SOBRE LA APLICACIÓN**

**DE LA CONVENCIÓN DE RAMSAR SOBRE LOS HUMEDALES**

**Informes Nacionales que se presentarán**

**a la 13ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes,**

**Dubái (Emiratos Árabes Unidos), 2018**

La finalidad de este formulario en Microsoft Word es ayudar a las Partes Contratantes a obtener datos para el informe nacional. No obstante, los datos obtenidos mediante este formulario se deben transferir al sistema de presentación de informes nacionales en línea en el *enlace* a más tardar en xxx de 2017 para presentar oficialmente el informe nacional.

**Modelo de informe nacional para la COP13 de Ramsar**

**Información de antecedentes**

1. El modelo de informe nacional para la COP13 ha sido aprobado por el Comité Permanente en su Decisión SC52-xx, a fin de que las Partes Contratantes de la Convención de Ramsar preparen los informes nacionales que se presentarán a la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes de la Convención (Emiratos Árabes Unidos, 2018).
2. La Secretaría publica en 2016 el modelo de informe nacional a fin de facilitar que las Partes Contratantes planifiquen la aplicación y se preparen para completar el Informe. El plazo para la presentación de las metas nacionales es a más tardar en diciembre de 2016 y el plazo para la presentación de los informes completos finaliza en **septiembre de 2017** (este calendario se actualizará una vez que se hayan acordado las fechas para la COP13).
3. Con arreglo a las deliberaciones del Comité Permanente, el modelo de informe nacional para la COP13 se ciñe muy estrechamente al modelo de informe nacional para la COP12 para permitir la continuidad en los informes y los análisis de los progresos en la aplicación, velando por que las preguntas sobre los indicadores tengan la máxima coherencia posible con los modelos anteriores (y especialmente con el de la COP12). También está estructurado en función de los Objetivos y Estrategias del Plan Estratégico 2016-2024 de Ramsar, adoptado en la COP12 como Resolución XII.2.
4. Este modelo de informe nacional para la COP13 también contiene 76 preguntas sobre indicadores. Además, se incluye la Sección 3 para facilitar la tarea de preparar las metas y acciones nacionales de las Partes a fin de aplicar cada una de las metas del Plan Estratégico para 2016-2024 de conformidad con la Resolución XII.2.
5. Al igual que el anterior modelo de informe nacional, el modelo para la COP13 contiene una sección (la Sección 4) que permite a las Partes Contratantes aportar información adicional sobre indicadores pertinentes para cada uno de los distintos Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar) de su territorio.
6. Obsérvese que, a los efectos de los actuales informes a la Convención de Ramsar, el alcance del término “humedal” es el reseñado en el texto de la Convención, esto es, todos los humedales continentales (incluidos lagos y ríos), los humedales costeros y cercanos a la costa (incluidos marismas de marea, manglares y arrecifes de coral) y los humedales artificiales (por ejemplo, arrozales y embalses), incluso si una definición de “humedal” puede diferir de la adoptada por las Partes Contratantes en la Convención de Ramsar.

Los fines y la utilidad de la presentación de informes nacionales a la Conferencia de las

**Partes Contratantes**

1. Los Informes Nacionales de las Partes Contratantes son documentos oficiales de la Convención y se ponen a disposición del público en el sitio web de la Convención.
2. Los Informes Nacionales para la Convención tienen ocho objetivos fundamentales, que son:
   1. elaborar metas nacionales en consonancia con las metas establecidas en el Plan Estratégico;
   2. proporcionar datos e información sobre la forma y el grado en que se aplica la Convención;
   3. proporcionar información sobre cómo la aplicación de la Convención de Ramsar contribuye al logro de las Metas de Aichi con arreglo al párrafo 51 de la Resolución XII.3.
   4. extraer lecciones y experiencias para ayudar a las Partes a planificar acciones futuras;
   5. identificar cuestiones nuevas y dificultades de aplicación a las que se enfrentan las Partes y que pueden requerir más atención de la Conferencia de las Partes;
   6. proporcionar un medio a las Partes para cumplir los compromisos suscritos en el marco de la Convención;
   7. dotar a cada Parte de un instrumento que le permita evaluar y controlar su progreso en la aplicación y planificar sus prioridades futuras; y
   8. proporcionar una oportunidad a las Partes para fijar su atención en sus logros alcanzados durante el trienio.
3. Los datos y la información proporcionados por las Partes en sus Informes Nacionales a la COP11 también tienen otro valioso propósito, puesto que varios de los indicadores de los informes nacionales sobre la aplicación de las Partes son fuentes fundamentales de información para el análisis y la evaluación de los "indicadores ecológicos orientados a los resultados para evaluar la aplicación efectiva de la Convención de Ramsar".
4. Para facilitar el análisis y la posterior utilización de los datos y la información proporcionados por las Partes Contratantes en sus informes nacionales, la Secretaría de Ramsar mantiene en una base de datos toda la información recibida y verificada. Los informes para la COP13 estarán en un sistema de presentación de informes en línea.
5. Los informes nacionales de la Convención se utilizan de diferentes formas, entre las que cabe destacar las siguientes:
6. constituir la base para los informes de la Secretaría destinados a cada reunión de la Conferencia de las Partes sobre la aplicación a nivel mundial y regional de la Convención, y su progreso. Esos informes se proporcionan a las Partes en la COP como una serie de Documentos de Información, que incluyen:
   * + el Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Convención a nivel mundial;
     + el Informe del Secretario General de conformidad con los apartados b), c) y d) del Artículo 8.2 relativo a la Lista de Humedales de Importancia Internacional; y
     + los informes que ofrecen una sinopsis regional de la aplicación de la Convención y de su Plan Estratégico en cada región de Ramsar;
7. proveer información sobre cuestiones de aplicación específica que sirven para la prestación de asesoramiento y las decisiones de las Partes en la COP.
8. suministrar los datos fuente para las evaluaciones de progreso de series temporales sobre aspectos específicos de la aplicación de la Convención comprendidos en otros productos de la Convención. Un ejemplo es el resumen de los progresos realizados desde la COP3 (Regina, 1997) en el desarrollo de las Políticas Nacionales de Humedales, incluido en el Cuadro 1 del Manual Ramsar para el uso racional de los humedales Nº 2 (4ª edición, 2010); y
9. proporcionar información para los informes presentados al Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) acerca de la aplicación a nivel nacional del Plan de Trabajo Conjunto CDB/Ramsar y la función principal en la aplicación que la Convención de Ramsar desempeña en el CDB en relación con los humedales. En particular, la Secretaría de Ramsar y el GECT utilizaron los indicadores del modelo de informe nacional para la COP10 ampliamente en 2009 para preparar las contribuciones destinadas al examen a fondo del programa de trabajo del CDB sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales que se sometió al examen de la decimocuarta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) del CDB y la COP10 durante 2010 (véase UNEP/CBD/SBSTTA/14/3). Se prevé que para el próximo examen a fondo del CDB se haga un uso parecido del modelo de informe nacional para la COP12.

# La estructura del modelo de informe nacional de la COP13

1. El modelo de informe nacional de la COP13 se estructura en cuatro secciones:

En la **Sección 1** se proporciona información institucional sobre la Autoridad Administrativa y los Coordinadores Nacionales con respecto a la aplicación nacional de la Convención.

La **Sección 2** es una sección de 'texto libre' en la que se invita a las Partes a incluir un resumen de los distintos aspectos de los progresos realizados en la aplicación nacional y recomendaciones de cara al futuro.

La **Sección 3** pretende facilitar la tarea de preparar las metas y acciones nacionales de las Partes para la aplicación de cada una de las metas del Plan Estratégico 2016-2024.

De conformidad con la Resolución XII.2, que insta a las Partes Contratantes a que “en función de sus prioridades, capacidades y recursos nacionales, elaboren y remitan a la Secretaría a más tardar en diciembre de 2016 sus propias metas nacionales y regionales cuantificables y con plazos precisos con arreglo a las metas establecidas en el Plan Estratégico”, se insta a todas las Partes a plantearse la utilización del modelo de informe nacional como una exhaustiva herramienta de planificación nacional a fin de identificar los ámbitos en los cuales es más prioritario tomar medidas y las metas y medidas nacionales pertinentes para cada uno de ellos.

La planificación de las metas nacionales en el modelo de informe nacional ofrece la posibilidad de indicar en cada caso la *prioridad nacional* para ese ámbito de actividad así como el nivel de *recursos disponibles* *o que podrían llegar a estarlo durante el trienio*, para su ejecución. Además, existen casillas específicas para indicar las *Metas nacionales* que se deben cumplir para 2018 y las *actividades nacionales previstas* diseñadas para lograrlas.

El Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024 muestra las sinergias entre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y las metas de Ramsar. Así, el modelo de informe nacional constituye una oportunidad para que las Partes Contratantes indiquen, según proceda, cómo las acciones que realizan para aplicar la Convención de Ramsar contribuyen a lograr las Metas de Aichi, con arreglo al párrafo 51 de la Resolución XII.3.

Esta sección también incluye las 79 preguntas sobre los indicadores de la aplicación, agrupadas según los objetivos y las metas de aplicación de la Convención contenidas en el Plan Estratégico 2016-2024, así como una sección facultativa de "texto libre" para cada pregunta sobre el indicador en la que las Partes Contratantes pueden, si lo consideran oportuno, añadir información adicional sobre la aplicación nacional de esa actividad.

La **Sección 4** permite a las Partes Contratantes ofrecer información adicional sobre sus Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar).

# Orientaciones generales para rellenar y presentar el modelo de informe nacional para la COP13

Importante – sírvase leer esta sección de orientaciones antes de empezar a rellenar el modelo de informe nacional

1. Todas las Secciones del modelo de informe nacional de la COP13 deben completarse en uno de los idiomas oficiales de la Convención (español, francés o inglés).
2. El plazo para la presentación del modelo de informe nacional debidamente cumplimentado es septiembre de **2017 (se actualizará la fecha definitiva una vez que se hayan acordado las fechas para la COP13)**. La información de los Informes Nacionales de las Partes recibida a partir de esa fecha no se podrá incluir en el análisis ni en el informe sobre la aplicación de la Convención que se presentará a la COP13.
3. Se deben rellenar todas las casillas con fondo en amarillo pálido.

Las casillas con fondo en verde pálido son espacios de texto libre para incluir información adicional si la Parte Contratante lo considera oportuno. Aunque rellenar esos espacios es opcional, se emplaza a las Partes Contratantes a proporcionar esa información adicional siempre que sea posible y pertinente, ya que ayuda a entender más plenamente el progreso y actividad de las Partes Contratantes, y preparar lo mejor posible para la COP los informes sobre la implementación global y regional.

no procede

1. Para cada meta, la sección sobre la planificación de las metas nacionales tiene el aspecto siguiente (por ejemplo, en la Meta 8 sobre el inventario):

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Planificación de las metas nacionales | | |
| **Prioridad:** |  | A= Alta; B= Media; C= Baja; D= No es pertinente; E= Sin respuesta |
| **Recursos disponibles:** |  | A= Buenos; B= Adecuados; C= Limitantes; D= Muy limitantes; E= Sin respuesta |
| **Metas nacionales (Texto de respuesta):** | *[Ejemplo de texto]* Tener un inventario exhaustivo de todos los humedales en 2018 | |
| **Actividades previstas  (Texto de respuesta):** | *[Ejemplo de texto]* Actualizar el inventario existente para abarcar todo el territorio nacional e incorporar la información pertinente sobre los humedales, incluida la información digital, siempre que sea posible | |
| **Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi** | *[Ejemplo de texto] Un inventario exhaustivo de todos los humedales* | |

Solo se debe incluir información en las casillas amarillas. En el caso de la **PrioriDADS** y los **Recursos disponibles**, las respuestas codificadas se encuentran en la parte derecha de la tabla (siempre en *cursiva*). La respuesta elegida se debe escribir en la casilla amarilla que se encuentra a la izquierda de las opciones codificadas. Las **METAS** y **Actividades previstas** son casillas de texto; en estas casillas, se invita a las Partes Contratantes a aportar información más detallada en la casilla respectiva sobre sus Metas nacionales que se deben cumplir para 2018 y las actividades nacionales previstasdiseñadas para lograrlas.

***Nota: Se debe elegir únicamente UNA respuesta codificada: la que mejor represente la situación en la Parte Contratante. Las respuestas en blanco se codificarán como “Sin respuesta” en la base de datos de los informes nacionales a la COP13.***

1. Para ayudar a las Partes Contratantes a hacer referencia a la información que aportaron en su informe nacional a la COP12, para cada indicador relevante se facilita una referencia al indicador o a los indicadores equivalentes en el modelo de informe nacional a la COP12 que aparece así: {x.x.x}
2. Para poder realizar un seguimiento y en los casos en los que procede, también se hace referencia al Área de Resultados Clave (ARC) relacionada con la aplicación de las Partes Contratantes en el Plan Estratégico para 2009-2015.
3. Solo las metas del Plan Estratégico para 2016-2024 que implican medidas de aplicación para las Partes Contratantes están incluidas en este modelo de presentación de informes; las metas del Plan Estratégico que no se refieren directamente a las Partes se han omitido (p. ej., las metas 6 y 14).
4. El modelo se ha creado como un formulario en Microsoft Word para recopilar los datos. Es posible introducir respuestas y aportar información en las casillas amarillas o verdes.
5. En cada una de las 'preguntas sobre los indicadores' de la Sección 3 hay una leyenda con opciones de respuesta. Estas varían según los indicadores, dependiendo de la pregunta, pero generalmente son: 'A - Sí', 'B - No', 'C - En parte', 'D - En curso'. Esto es necesario para poder realizar comparaciones estadísticas basadas en las respuestas. Se ruega indicar la letra que proceda (A, B, etc.) en el campo amarillo.

Solo puede darse una única respuesta a cada pregunta sobre el indicador. Si se desea añadir información adicional o hacer alguna aclaración, puede hacerse en la casilla verde correspondiente situada en la parte inferior a la pregunta. Sea lo más conciso posible en las casillas de texto libre (**máximo 500 palabras** en cada una de ellas).

Un modelo de informe nacional debería ser completado por el recopilador principal en consulta con sus colegas en su delegación y otros servicios dentro del gobierno y, cuando proceda, con ONG pertinentes y otros interesados que puedan tener una visión de conjunto más amplia de distintos aspectos sobre cómo la Parte en cuestión está aplicando la Convención. El recopilador principal puede guardar el formulario con las respuestas dadas hasta ese momento y volver a él más tarde, tanto para continuar como para corregir las respuestas anteriores. También se aconseja remitirse al informe nacional presentado para la COP12 a fin de mantener la continuidad y coherencia de la información suministrada. En el sistema en línea también existirá la opción de consultar a otros profesionales.

Después de cada sesión, **recuerde guardar el archivo**. Una forma recomendable de nombrar el archivo del formulario es: COP13NRF [País] [fecha]; por ejemplo: COP13NRFSpain13July2017.doc.

Después de haber completado el modelo de informe nacional, sírvase introducir los datos en el sistema en línea en este enlace: xxxx o introduzca los datos directamente antes de xxx de 2017.

El Informe Nacional completado **debe ir acompañado de una carta que se puede cargar en el sistema en línea en nombre del Jefe de la Autoridad Administrativa, confirmando que se trata del informe nacional a la COP13 que esa Parte Contratante presenta oficialmente**.

Para cualquier consulta o problema, se ruega contactar a la Secretaría de Ramsar para pedir asesoramiento (por correo electrónico).

Informe nacional a la COP13 de Ramsar

# Sección 1: Información institucional

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nota importante: las siguientes respuestas serán consideradas por la Secretaría de Ramsar como la lista definitiva de los coordinadores, y se recurrirá a ellas para actualizar la información en poder de la Secretaría. La información actual de la Secretaría acerca de los coordinadores se puede consultar en** [**http://www.ramsar.org/es/search-contact**](http://www.ramsar.org/es/search-contact)**.** | | |
| **Nombre de la Parte Contratante:** | |  |
|  | | |
| Autoridad administrativa de Ramsar designada | | |
| Nombre de la Autoridad Administrativa: |  | |
| Jefe de la Autoridad Administrativa – nombre y título: |  | |
| Dirección postal: |  | |
| Teléfono/Fax: |  | |
| Correo electrónico: |  | |
| Coordinador nacional designado para los asuntos de la Convención de Ramsar | | |
| Nombre y título: |  | |
| Dirección postal: |  | |
| Teléfono/Fax: |  | |
| Correo electrónico: |  | |
| Coordinador nacional designado para los asuntos relacionados con el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) | | |
| Nombre y título: |  | |
| Nombre del organismo: |  | |
| Dirección postal: |  | |
| Teléfono/Fax: |  | |
| Correo electrónico: |  | |
| Coordinador nacional gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP) | | |
| Nombre y título: |  | |
| Nombre del organismo: |  | |
| Dirección postal: |  | |
| Teléfono/Fax: |  | |
| Correo electrónico: |  | |
| Coordinador nacional no gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP) | | |
| Nombre y título: |  | |
| Nombre del organismo: |  | |
| Dirección postal: |  | |
| Teléfono/Fax: |  | |
| Correo electrónico: |  | |

# Sección 2: Resumen general de los progresos y dificultades en la aplicación nacional

**En su país, durante el pasado trienio (es decir, desde el informe a la COP12):**

A. ¿Cuáles son los cinco aspectos de la aplicación de la Convención que han obtenido mejores resultados?

|  |
| --- |
| 1) |
| 2) |
| 3) |
| 4) |
| 5) |

B. ¿Cuáles han sido las cinco principales dificultades encontradas en la aplicación de la Convención?

|  |
| --- |
| 1) |
| 2) |
| 3) |
| 4) |
| 5) |

C. ¿Cuáles son las cinco prioridades para la aplicación futura de la Convención?

|  |
| --- |
| 1) |
| 2) |
| 3) |
| 4) |
| 5) |

D. ¿Desea usted (Autoridad Administrativa) realizar alguna recomendación con respecto a la asistencia que presta la Secretaría de Ramsar en la aplicación?

|  |
| --- |
|  |

E. ¿Desea usted (Autoridad Administrativa) realizar alguna recomendación con respecto a la asistencia que prestan las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) a la Convención en la aplicación? (incluyendo asociaciones de colaboración actuales y que conviene desarrollar)

|  |
| --- |
|  |

F. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación nacional de la Convención de Ramsar y la aplicación de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA), especialmente los del 'grupo de acuerdos relacionados con la diversidad biológica' (Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), Convención sobre las Especies Migratorias (CEM), Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES), Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural (WHC), Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) y Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC))?

|  |
| --- |
|  |

G. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación de la Convención de Ramsar y la aplicación de las políticas/estrategias sobre el agua y otras estrategias en el país (p. ej., en materia de desarrollo sostenible, energía, industrias extractivas, reducción de la pobreza, sanidad, seguridad alimentaria y diversidad biológica)?

|  |
| --- |
|  |

H. ¿Desea usted (Autoridad Administrativa) realizar alguna observación general sobre la aplicación de la Convención?

|  |
| --- |
|  |

I. Escriba los nombres de las organizaciones que se han consultado o que han contribuido a la información suministrada en el presente informe:

|  |
| --- |
|  |

# Sección 3: Planificación de las metas nacionales, preguntas sobre indicadores e información adicional sobre la aplicación

# Objetivo 1. Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales

## *Meta 1. Beneficios de los humedales. Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local.*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Planificación de las metas nacionales | | |
| **Prioridad:** |  | A= Alta; B= Media; C= Baja; D= No es pertinente; E= Sin respuesta |
| **Recursos disponibles:** |  | A= Buenos; B= Adecuados; C= Limitantes; D= Muy limitantes; E= Sin respuesta |
| **Metas nacionales (Texto de respuesta):** |  | |
| **Actividades previstas  (Texto de respuesta):** |  | |
| **Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi** |  | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 1.1 ¿Se han incluido las cuestiones o los beneficios relativos a los humedales en otras estrategias nacionales y procesos de planificación, tales como los siguientes?: {1.3.2} {1.3.3} ARC 1.3.i | | |
|  | A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto | |
| a) | Estrategias de erradicación de la pobreza |  |
| b) | Planes de manejo de los reursos hídricos y de aprovechamiento eficiente del agua |  |
| c) | Planes de manejo de los recursos marinos y costeros |  |
| d) | Porgramas forestales nacionales |  |
| e) | Políticas o medidas nacionales sobre agricultura |  |
| f) | Estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad elaborados en el marco del CDB |  |
| g) | Políticas nacionales sobre energía y minería |  |
| h) | Políticas nacionales sobre turismo |  |
| i) | Políticas nacionales sobre desarrollo urbano, infraestructuras e industria |  |
| j) | Políticas nacionales sobre acuicultura y pesca {1.3.3} ARC 1.3.i |  |
| 1.1 Información adicional: | | |

## *Meta 2. Uso del agua. El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Planificación de las metas nacionales** | | |
| **Prioridad:** |  | A= Alta; B= Media; C= Baja; D= No es pertinente; E= Sin respuesta |
| **Recursos disponibles:** |  | A= Buenos; B= Adecuados; C= Limitantes; D= Muy limitantes; E= Sin respuesta |
| **Metas nacionales (Texto de respuesta):** |  | |
| **Actividades previstas  (Texto de respuesta):** |  | |
| **Resultados logrados para 2018** |  | |

|  |  |
| --- | --- |
| **INFORME A LA COP13** | |
| 2.1 ¿Se ha evaluado la cantidad y calidad del agua de la que disponen los humedales y que estos necesitan para apoyar la aplicación de los Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales (Resoluciones VIII.1 y VIII.2)? 1.24. |  |
| A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto |
| 2.1 Información adicional: | |

|  |  |
| --- | --- |
| 2.2 ¿Se han realizado evaluaciones de flujo ambiental en relación con la mitigación de los impactos sobre las características ecológicas de los humedales? (Acción r3.4.iv) |  |
| A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto |
| 2.2 Información adicional: | |

|  |  |
| --- | --- |
| 2.3 ¿Han mejorado los sitios Ramsar la sostenibilidad del uso del agua en el contexto de las necesidades del ecosistema? |  |
| A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto |
| 2.3 Información adicional: | |

|  |  |
| --- | --- |
| 2.4 ¿Se han utilizado/aplicado los Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales (Resoluciones VIII.1 y XII.12 ) en los procesos de toma de decisiones? (Acción 3.4.6.) |  |
| A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto |
| 2.4 Información adicional: | |

|  |  |
| --- | --- |
| 2.5 ¿Se han elaborado proyectos que promueven y demuestran las buenas prácticas en la asignación y el manejo del agua para mantener las funciones ecológicas de los humedales? (Acción r3.4.ix.) |  |
| A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto |
| 2.5 Información adicional: | |

## *Meta 3. Sectores público y privado. Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales.* {1.10}

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Planificación de las metas nacionales** | | |
| **Prioridad:** |  | A= Alta; B= Media; C= Baja; D= No es pertinente; E= Sin respuesta |
| **Recursos disponibles:** |  | A= Buenos; B= Adecuados; C= Limitantes; D= Muy limitantes; E= Sin respuesta |
| **Metas nacionales (Texto de respuesta):** |  | |
| **Actividades previstas  (Texto de respuesta):** |  | |
| **Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi** |  | |

|  |  |
| --- | --- |
| INFORME A LA COP13 | |
| 3.1 ¿Se alienta al sector privado a aplicar el principio de uso racional y las orientaciones de Ramsar (Manuales de Ramsar para el uso racional de los humedales) en sus actividades e inversiones que afectan a los humedales? {1.10.1} ARC 1.10.i |  |
| A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto |
| 3.1 Información adicional: | |

|  |  |
| --- | --- |
| 3.2 ¿Ha llevado a cabo el sector privado actividades o acciones dirigidas a la conservación, el uso racional y el manejo de {1.10.2} ARC 1.10.ii:  a) los sitios Ramsar?  b) los humedales en general? | A=Sí; B=No; D=Previsto |
| a)  b) |
| 3.2 Información adicional: | |

|  |  |
| --- | --- |
| 3.3 ¿Se han tomado medidas para aplicar incentivos que promuevan la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.1} ARC 1.11.i |  |
| A=Sí; B=No; D=Previsto |
| 3.3 Información adicional: | |

|  |  |
| --- | --- |
| 3.4 ¿Se han tomado medidas para eliminar los incentivos perversos que desalientan la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.2} ARC 1.11.i |  |
| A=Sí; B=No; D=Previsto; Z=No procede |
| 3.4 Información adicional: | |

## *Meta 4. Especies exóticas invasoras. Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento.*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Planificación de las metas nacionales** | | |
| **Prioridad:** |  | A= Alta; B= Media; C= Baja; D= No es pertinente; E= Sin respuesta |
| **Recursos disponibles:** |  | A= Buenos; B= Adecuados; C= Limitantes; D= Muy limitantes; E= Sin respuesta |
| **Metas nacionales (Texto de respuesta):** |  | |
| **Actividades previstas  (Texto de respuesta):** |  | |
| **Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi** |  | |

|  |  |
| --- | --- |
| **INFORME A LA COP13** | |
| 4.1 ¿Dispone su país de un inventario nacional exhaustivo de especies invasoras exóticas que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales? {1.9.1} ARC 1.9.i |  |
| A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto |
| 4.1 Información adicional: | |

|  |  |
| --- | --- |
| 4.2 ¿Se han establecido o evaluado políticas o lineamientos nacionales de control y manejo de las especies invasoras en los humedales? {1.9.2} ARC 1.9.iii |  |
| A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto |
| 4.2 Información adicional: | |

|  |  |
| --- | --- |
| 4.3 ¿Cuántas especies invasoras se están controlando mediante medidas de manejo? | Xxx especies |
| 4.3 Información adicional: (Si la respuesta es ‘Sí’, indique el año de la evaluación y la fuente de la información): | |

|  |  |
| --- | --- |
| 4.4 ¿Se ha evaluado la efectividad de los programas de control de las especies invasoras exóticas? |  |
| A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto |
| 4.4 Información adicional: | |

# Objetivo 2. Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar

## *Meta 5. Características ecológicas de los sitios Ramsar. Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado {2.1.}*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Planificación de las metas nacionales** | | |
| **Prioridad:** |  | A= Alta; B= Media; C= Baja; D= No es pertinente; E= Sin respuesta |
| **Recursos disponibles:** |  | A= Buenos; B= Adecuados; C= Limitantes; D= Muy limitantes; E= Sin respuesta |
| **Metas nacionales (Texto de respuesta):** |  | |
| **Actividades previstas  (Texto de respuesta):** |  | |
| **Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi** |  | |

|  |  |
| --- | --- |
| **INFORME A LA COP13** | |
| 5.1 ¿Se han establecido una estrategia y prioridades nacionales para designar sitios Ramsar adicionales utilizando el *Marco Estratégico para la Lista de Ramsar*? {2.1.1} ARC 2.1.i |  |
| A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto |
| 5.1 Información adicional: | |

|  |  |
| --- | --- |
| 5.2 ¿Se están utilizando el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar y sus herramientas en la identificación nacional de sitios Ramsar adicionales para designar? {2.2.1} ARC 2.2.ii |  |
| A=Sí; B=No; D=Previsto |
| 5.2 Información adicional: | |

|  |  |
| --- | --- |
| 5.3 ¿Cuántos sitios Ramsar cuentan con un plan de manejo? {2.4.1} ARC 2.4.i | Xxx sitios |
| 5.4 ¿En cuántos de los sitios Ramsar que cuentan con un plan de manejo se aplica dicho plan?  {2.4.2} ARC 2.4.i | Xxx sitios |
| 5.5 ¿En cuántos sitios Ramsar se está preparando un plan de manejo? {2.4.3} ARC 2.4.i | Xxx sitios |
| 5.3 – 5.5 Información adicional: | |

|  |  |
| --- | --- |
| 5.6 ¿Se han basado todos los planes de manejo de los humedales en estudios científicos sólidos, en particular en estudios sobre las amenazas potenciales a los humedales? 1.6.2} ARC 1.6.ii |  |
| A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto |
| 5.6 Información adicional: | |

|  |  |
| --- | --- |
| 5.7 ¿Cuántos sitios Ramsar disponen de un comité de manejo intersectorial? {2.4.6} ARC 2.4.iv | Xxx sitios |
| 5.7 Información adicional (En caso de que haya uno o más sitios, sírvase indicar sus nombres y números oficiales): | |

|  |  |
| --- | --- |
| 5.8 ¿Para cuántos sitios Ramsar se ha preparado una descripción de las características ecológicas? (véase la Resolución X.15) {2.4.7} ARC 2.4.v | Xxx sitios |
| 5.8 Información adicional (En caso de que haya uno o más sitios, sírvase indicar sus nombres y números oficiales): | |

|  |  |
| --- | --- |
| 5.9 ¿Se ha realizado alguna evaluación de la efectividad del manejo de los sitios Ramsar? {2.5.1} ARC 2.5.i |  |
| A=Sí; B=No; C=Algunos sitios |
| 5.9 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘Algunos sitios’, sírvase indicar en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15) y la fuente de la información): | |

## *Meta 7.* *Sitios en situación de riesgo. Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas {2.6.}.*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Planificación de las metas nacionales** | | |
| **Prioridad:** |  | A= Alta; B= Media; C= Baja; D= No es pertinente; E= Sin respuesta |
| **Recursos disponibles:** |  | A= Buenos; B= Adecuados; C= Limitantes; D= Muy limitantes; E= Sin respuesta |
| **Metas nacionales (Texto de respuesta):** |  | |
| **Actividades previstas  (Texto de respuesta):** |  | |
| **Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi** |  | |

|  |  |
| --- | --- |
| **INFORME A LA COP13** | |
| 7.1 ¿Existen mecanismos para informar a la Autoridad Administrativa de los cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.1} ARC 2.6.i |  |
| A=Sí; B=No; C=Algunos sitios; D=Previsto |
| 7.1 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘Algunos sitios’, sírvase resumir el mecanismo o los mecanismos establecidos): | |

|  |  |
| --- | --- |
| 7.2 ¿Se ha informado a la Secretaría de Ramsar de todos los casos de cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.2} ARC 2.6.i |  |
| A=Sí; B=No; C=Algunos casos; Z=Sin cambios negativos |
| 7.2 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘Algunos casos’, sírvase indicar cuáles son los sitios Ramsar sobre los que la Autoridad Administrativa ha elaborado informes de conformidad con el Artículo 3.2 que se han remitido a la Secretaría, y cuáles son los sitios cuyos informes sobre cambios o probables cambios todavía no se han elaborado): | |

|  |  |
| --- | --- |
| 7.3 Si procede, ¿se han tomado medidas para encarar las cuestiones que dieron lugar a la inscripción de sitios Ramsar en el Registro de Montreux, incluida la petición de una Misión Ramsar de Asesoramiento? {2.6.3} ARC 2.6.ii |  |
| A=Sí; B=No; Z=No procede |
| 7.3 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’, indique qué medidas se han tomado): | |

# Objetivo 3. Realizar un uso racional de todos los humedales

## *Meta 8.* *Inventarios nacionales de humedales.* *Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales {1.1.1} ARC 1.1.i*

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Planificación de las metas nacionales | | | | |
| **Prioridad:** |  | A= Alta; B= Media; C= Baja; D= No es pertinente; E= Sin respuesta | | |
| **Recursos disponibles:** |  | A= Buenos; B= Adecuados; C= Limitantes; D= Muy limitantes; E= Sin respuesta | | |
| **Metas nacionales (Texto de respuesta):** |  | | | |
| **Actividades previstas  (Texto de respuesta):** |  | | | |
| **Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi** |  | | | |
| **INFORME A LA COP13** | | | |
| 8.1 ¿Cuenta el país con un Inventario Nacional de Humedales completo? {1.1.1} ARC 1.1.i | | |  |
| A=Sí; B=No; C=En curso; D=Previsto |
| 8.1 Información adicional: | | | |
| 8.2 ¿Ha actualizado el país un inventario nacional de humedales en la última década? | | |  |
| A=Sí; B=No; C=En curso; D=Previsto |
| 8.2 Información adicional: | | | |
| 8.3 ¿Se conservan los datos y la información de los inventarios de humedales y son accesibles para todos los interesados? {1.1.2} ARC 1.1.ii | | |  |
| A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto |
| 8.3 Información adicional: | | | |
| 8.4 ¿Se ha modificado, en general, el estado\* de los humedales de su país desde en el trienio anterior? {1.1.3}  a) Sitios Ramsar  b) Humedales en general  Sírvase describir las fuentes de la información en que se basa su respuesta en la casilla verde de texto libre que figura más adelante. Si existen diferencias entre las situaciones de los humedales costeros y continentales, sírvase describirlas. Si conoce cuáles son los principales factores causantes del cambio, descríbalos.  \* Por ‘estado’ se entienden las características ecológicas, según la definición de la Convención | | | N=Estado deteriorado; O=Sin cambios; P=Estado mejorado |
| a)  b) |
| 8.4 Información adicional sobre a) y/o b): | | | |

|  |  |
| --- | --- |
| 8.5 A partir del Inventario Nacional de Humedales, si es posible, indique una cifra de referencia en kilómetros cuadrados de la extensión de los humedales (con arreglo a la definición de Ramsar) para el año 2017 | xx Km 2 |
| A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto |
| 8.5 Información adicional: Si se dispone de información, sírvase indicar el porcentaje de cambio en la extensión de los humedales en los últimos tres años. | |

## *Meta 9. Uso racional. El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera {1.3.}.*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Planificación de las metas nacionales** | | |
| **Prioridad:** |  | A= Alta; B= Media; C= Baja; D= No es pertinente; E= Sin respuesta |
| **Recursos disponibles:** |  | A= Buenos; B= Adecuados; C= Limitantes; D= Muy limitantes; E= Sin respuesta |
| **Metas nacionales (Texto de respuesta):** |  | |
| **Actividades previstas  (Texto de respuesta):** |  | |
| **Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi** |  | |

|  |  |
| --- | --- |
| **INFORME A LA COP13** | |
| 9.1 ¿Se cuenta con una política nacional de humedales (o un instrumento equivalente)? {1.3.1} ARC 1.3.i  (Si la respuesta es ‘Sí’, sírvase dar el título y la fecha de la política en cuestión en la casilla verde de texto) |  |
| A=Sí; B=No; C=En preparación; D=Previsto |
| 9.1 Información adicional: | |

|  |  |
| --- | --- |
| 9.2 ¿Se han realizado cambios en la legislación en vigor a fin de reflejar los compromisos suscritos en el marco de Ramsar? {1.3.6} |  |
| A=Sí; B=No; C=En curso; D=Previsto |
| 9.2 Información adicional: | |

|  |  |
| --- | --- |
| 9.3 En el marco de la gobernanza y el manejo de los recursos hídricos de su país, ¿se administran los humedales como infraestructura del agua natural integrada en el manejo de los recursos hídricos a escala de cuenca hidrográfica? {1.7.2} ARC 1.7.ii |  |
| A=Sí; B=No; D=Previsto |
| 9.3 Información adicional: | |

|  |  |
| --- | --- |
| 9.4 ¿Se han incluido los conocimientos y herramientas de la Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP) en la planificación y ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas? (véase la Resolución X.19) {1.7.3} |  |
| A=Sí; B=No; D=Previsto |
| 9.4 Información adicional: | |

|  |  |
| --- | --- |
| 9.5 ¿Se han establecido en su país políticas o directrices nacionales que refuercen la función que desempeñan los humedales en la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a él? {1.7.5} ARC 1.7.iii |  |
| A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto |
| 9.5 Información adicional: | |

|  |  |
| --- | --- |
| 9.6 ¿Ha formulado su país planes o proyectos para mantener y reforzar la función de los humedales en el sustento y mantenimiento de sistemas agrícolas viables? {1.7.6} ARC 1.7.v |  |
| A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto |
| 9.6 Información adicional: | |

|  |  |
| --- | --- |
| 9.7 ¿Se ha llevado a cabo en su país investigación dirigida a orientar las políticas y los planes de humedales relacionados con:  a) la interacción entre la agricultura y los humedales?  b) el cambio climático?  c) la valoración de los servicios de los ecosistemas?  {1.6.1} ARC 1.6.i | A=Sí; B=No; D=Previsto |
| a)  b)  c) |
| 9.7 Información adicional: | |

|  |  |
| --- | --- |
| 9.8 Ha presentado su país una solicitud para la acreditación de Ciudad de Humedal de la Convención de Ramsar, Resolución XII.10 ? |  |
| A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto |
| 9.8 Información adicional: (Si la respuesta es ‘Sí’ indique cuántas solicitudes se han presentado): | |

## *Meta 10. Conocimiento tradicional. El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes.*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Planificación de las metas nacionales** | | |
| **Prioridad:** |  | A= Alta; B= Media; C= Baja; D= No es pertinente; E= Sin respuesta |
| **Recursos disponibles:** |  | A= Buenos; B= Adecuados; C= Limitantes; D= Muy limitantes; E= Sin respuesta |
| **Metas nacionales (Texto de respuesta):** |  | |
| **Actividades previstas  (Texto de respuesta):** |  | |
| **Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi** |  | |

|  |  |
| --- | --- |
| **INFORME A LA COP13** | |
| 10.1 ¿Se han utilizado o aplicado los principios orientadores para tener en cuenta los valores culturales de los humedales para el manejo efectivo de los sitios (Resolución VIII.19)? (Acción 6.1.2/ 6.1.6) |  |
| A=Sí; B=No; C=En preparación; D=Previsto |
| 10.1 Información adicional: | |

|  |  |
| --- | --- |
| 10.2 ¿Se han recopilado estudios de caso, experiencias de participación en proyectos u otras experiencias de éxito en relación con los aspectos culturales de los humedales? (véanse las resoluciones VIII.19 y IX.21) (Acción 6.1.6) |  |
| A=Sí; B=No; C=En preparación; D=Previsto |
| 10.2 Información adicional: (Si la respuesta es ‘Sí’ indique los estudios de caso o proyectos en los que se han documentado información y experiencias relativas a la cultura y los humedales. | |

|  |  |
| --- | --- |
| 10.3 ¿Se han utilizado o aplicado los lineamientos para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales? (Resolución VII. 8) (Acción 6.1.5) |  |
| A=Sí; B=No; C=En preparación; D=Previsto |
| 10.3 Información adicional: (Si la respuesta es ‘Sí’ indique cuál ha sido la utilización o la aplicación de los lineamientos) | |

|  |  |
| --- | --- |
| 10.4 ¿Se han documentado los conocimientos tradicionales y las prácticas de manejo relevantes pare el uso racional de los humedales y se ha fomentado su aplicación?  (Acción 6.1.2 ) |  |
| A=Sí; B=No; C=En preparación; D=Previsto |
| 10.4 Información adicional: | |

## *Meta 11. Funciones de los humedales. Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. {1.4.}*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Planificación de las metas nacionales** | | |
| **Prioridad:** |  | A= Alta; B= Media; C= Baja; D= No es pertinente; E= Sin respuesta |
| **Recursos disponibles:** |  |  |
| **Metas nacionales (Texto de respuesta):** |  | |
| **Actividades previstas  (Texto de respuesta):** |  | |
| **Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi** |  | |

|  |  |
| --- | --- |
| **INFORME A LA COP13** | |
| 11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios que brindan los sitios Ramsar y otros humedales? {1.4.1} ARC 1.4.ii |  |
| A=Sí; B=No; C=En preparación; D=Previsto |
| 11.1 Información adicional: (Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘En parte’, sírvase indicar de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres): | | |

|  |  |
| --- | --- |
| 11.2 ¿Se han aplicado programas o proyectos de humedales que contribuyan a los objetivos en materia de reducción de la pobreza o planes de seguridad alimentaria y de abastecimiento de agua? {1.4.2} ARC 1.4.i |  |
| A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto |
| 11.2 Información adicional: | |

|  |  |
| --- | --- |
| 11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos y culturales de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales? {1.4.4} ARC 1.4.iii |  |
| A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto |
| 11.3 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘En parte’, sírvase indicar de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres): | |

## *Meta 12. Restauración. La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. {1.8.}*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Planificación de las metas nacionales** | | |
| **Prioridad:** |  | A= Alta; B= Media; C= Baja; D= No es pertinente; E= Sin respuesta |
| **Recursos disponibles:** |  | A= Buenos; B= Adecuados; C= Limitantes; D= Muy limitantes; E= Sin respuesta |
| **Metas nacionales (Texto de respuesta):** |  | |
| **Actividades previstas  (Texto de respuesta):** |  | |
| **Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi** |  | |

|  |  |
| --- | --- |
| **INFORME A LA COP13** | |
| 12.1 ¿Se han identificado sitios prioritarios para la restauración de los humedales? {1.8.1} ARC 1.8.i |  |
| A=Sí; B=No; D=Previsto |
| 12.1 Información adicional: | |

|  |  |
| --- | --- |
| 12.2 ¿Se han aplicado programas o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales? {1.8.2} ARC 1.8.i |  |
| A=Sí; B=No; D=Previsto |
| 12.2 Información adicional: (Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘En parte’, sírvase indicar si es posible la extensión de los humedales restaurados): | |

## *Meta 13. Mayor sostenibilidad. Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Planificación de las metas nacionales** | | |
| **Prioridad:** |  | A= Alta; B= Media; C= Baja; D= No es pertinente; E= Sin respuesta |
| **Recursos disponibles:** |  | A= Buenos; B= Adecuados; C= Limitantes; D= Muy limitantes; E= Sin respuesta |
| **Metas nacionales (Texto de respuesta):** |  | |
| **Actividades previstas  (Texto de respuesta):** |  | |
| **Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi** |  | |

|  |  |
| --- | --- |
| **INFORME A LA COP13** | |
| 13.1 ¿Se han tomado medidas para aumentar la sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales? |  |
| A=Sí; B=No; D=Previsto |
| 13.1. Información adicional: (Si la respuesta es ‘Sí’, sírvase indicar las medidas que se han tomado): | |

|  |  |
| --- | --- |
| 13.2 ¿Se aplican prácticas de evaluación ambiental estratégica al revisar las políticas, los programas y los planes que pueden tener repercusiones en los humedales? {1.3.4} ARC 1.3.ii |  |
| A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto |
| 13.2 Información adicional: | |

|  |  |
| --- | --- |
| 13.3 ¿Se realizan evaluaciones del impacto ambiental para cada nuevo proyecto de desarrollo (nuevos edificios, nuevas carreteras, industrias extractivas) de sectores clave que pueden afectar a los humedales como el agua, la energía, la minería, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca? {1.3.5} ARC 1.3.iii |  |
| A=Sí; B=No; C=Algunos casos |
| 13.3 Información adicional: | |

# Objetivo 4. Mejorar la aplicación

## *Meta 15. Iniciativas Regionales. Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención. {3.2.}*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Planificación de las metas nacionales** | | |
| **Prioridad:** |  | A= Alta; B= Media; C= Baja; D= No es pertinente; E= Sin respuesta |
| **Recursos disponibles:** |  | A= Buenos; B= Adecuados; C= Limitantes; D= Muy limitantes; E= Sin respuesta |
| **Metas nacionales (Texto de respuesta):** |  | |
| **Actividades previstas  (Texto de respuesta):** |  | |
| **Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi** |  | |

|  |  |
| --- | --- |
| **INFORME A LA COP13** | |
| 15.1 ¿Ha participado usted (Autoridad Administrativa) en el desarrollo y ejecución de una iniciativa regional en el marco de la Convención? {3.2.1} ARC 3.2.i |  |
| A=Sí; B=No; D=Previsto |
| 15.1 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’ o ’Planificado’, sírvase indicar cuáles son esas iniciativas regionales y los países que han colaborado en cada una de ellas): | |

|  |  |
| --- | --- |
| 15.2 ¿Ha prestado su país apoyo, o ha participado en el desarrollo de otros centros de formación e investigación sobre los humedales a nivel regional (es decir, que abarcan más de un país)? {3.2.2} |  |
| A=Sí; B=No; D=Previsto |
| 15.2 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’, sírvase indicar los nombres de esos centros): | |

## *Meta 16*. *Conservación y uso racional de los humedales. La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación {4.1}.*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Planificación de las metas nacionales** | | |
| **Prioridad:** |  | A= Alta; B= Media; C= Baja; D= No es pertinente; E= Sin respuesta |
| **Recursos disponibles:** |  | A= Buenos; B= Adecuados; C= Limitantes; D= Muy limitantes; E= Sin respuesta |
| **Metas nacionales (Texto de respuesta):** |  | |
| **Actividades previstas  (Texto de respuesta):** |  | |
| **Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi** |  | |

|  |  |
| --- | --- |
| **INFORME A LA COP13** | |
| 16.1 ¿Se ha elaborado un plan o más de un Plan de CECoP sobre los humedales? {4.1.1} ARC 4.1.i   1. A nivel nacional 2. A nivel subnacional 3. A nivel de cuenca 4. A nivel local/de sitio   (Incluso si no se ha elaborado ningún plan de CECoP, si se han establecido objetivos amplios de CECoP para realizar acciones de CECoP, sírvase indicarlo a continuación en la casilla de información adicional) | A=Sí; B=No; C=En curso; D=Previsto |
| a)  b)  c)  d) |
| 16.1 Información adicional (Si la respuesta a una o más de las cuatro preguntas anteriores es ‘Sí’ o ‘En curso’, sírvase describir el mecanismo, el responsable y si participan o han participado coordinadores nacionales de CECoP): | |

|  |  |
| --- | --- |
| 16.2 ¿Cuántos centros (centros de visitantes, centros de interpretación, centros de educación) se han establecido? {4.1.2} ARC 4.1.ii  a) En sitios Ramsar  b) En otros humedales | a) xxx centros  b) xxx centros |
| 16.2 Información adicional (Si los centros en cuestión forman parte de una red nacional o internacional, sírvase describir la red o redes de que se trata): | |

|  |  |
| --- | --- |
| 16.3 La Parte Contratante:   * + - 1. ¿Promueve la participación de los interesados en la adopción de decisiones con respecto a la planificación y el manejo de humedales?  1. ¿Cuenta específicamente con la participación de los interesados locales en la selección de nuevos sitios Ramsar y en el manejo de los existentes?   {4.1.3} ARC 4.1.iii | A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto |
| a)  b) |
| 16.3 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘En parte’, sírvase suministrar información sobre el modo en que participan los interesados directos): | |

|  |  |
| --- | --- |
| 16.4 ¿Está operativo en el país un Comité Nacional de Ramsar/de Humedales transectorial o un órgano equivalente? {4.1.6} ARC 4.3.v |  |
| A=Sí; B=No; D=Previsto |
| 16.4 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’, sírvase indicar a) los miembros que lo componen; b) el número de veces que se ha reunido desde la COP12; y c) cuáles son sus responsabilidades): | |

|  |  |
| --- | --- |
| 16.5¿Existen en el país otros mecanismos de comunicación instaurados (aparte del comité nacional) que se puedan utilizar para compartir los lineamientos de Ramsar sobre la aplicación y otras informaciones entre la Autoridad Administrativa y:   1. los administradores de los sitios Ramsar? 2. los coordinadores nacionales de otros AMMA? 3. otros ministerios, departamentos y organismos?   {4.1.7} ARC 4.1.vi | A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto |
| a)  b)  c) |
| 16.5 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘En parte’, sírvase describir los tipos de mecanismos instaurados): | |

|  |  |
| --- | --- |
| 16.6 ¿Se han realizado actividades en el país bajo el estandarte de Ramsar desde la celebración de la COP12 en relación con el Día Mundial de los Humedales (el 2 de febrero o en algún otro momento del año), ya sea encabezadas por el Gobierno, por ONG o en colaboración entre ambos? {4.1.8} |  |
| A=Sí; B=No |
| 16.6 Información adicional: | |

|  |  |
| --- | --- |
| 16.7 ¿Se han llevado a cabo campañas, programas y proyectos (distintos de las actividades relacionadas con el Día Mundial de los Humedales), desde la celebración de la COP12, para aumentar la conciencia sobre la importancia de los humedales para las personas y la vida silvestre y los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por los humedales? {4.1.9} |  |
| A=Sí; B=No; D=Previsto |
| 16.7 Información adicional (sírvase indicar asimismo si otras organizaciones han realizado estas u otras actividades de CECoP): | |

## *Meta 17.* *Recursos financieros y de otro tipo. Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). {4.2.}*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Planificación de las metas nacionales | | |
| **Prioridad:** |  | A= Alta; B= Media; C= Baja; D= No es pertinente; E= Sin respuesta |
| **Recursos disponibles:** |  | A= Buenos; B= Adecuados; C= Limitantes; D= Muy limitantes; E= Sin respuesta |
| **Metas nacionales (Texto de respuesta):** |  | |
| **Actividades previstas  (Texto de respuesta):** |  | |
| **Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi** |  | |

|  |  |
| --- | --- |
| **INFORME A LA COP13** | |
| 17.1  a) ¿Se han abonado todas las contribuciones a Ramsar correspondientes a 2015, 2016 y 2017? {4.2.1} ARC 4.2.i |  |
| A=Sí; B=No; Z=No procede |
| b) Si la respuesta a la pregunta 17.1 a), sírvase aclarar qué medidas se han adoptado para asegurar la puntualidad de los pagos en el futuro: | |
|  | |

|  |  |
| --- | --- |
| 17.2 ¿Se han aportado otras contribuciones adicionales en forma de contribuciones voluntarias destinadas a recursos complementarios para la realización de otras actividades de la Convención? {4.2.2} ARC 4.2.i |  |
| A=Sí; B=No |
| 17.2 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’, sírvase detallar las cantidades y actividades en cuestión): | |

|  |  |
| --- | --- |
| 17.3 [Solo para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo (‘países donantes’)] ¿Este organismo ha proporcionado financiamiento para apoyar la conservación y el manejo de humedales en otros países? {3.3.1} ARC 3.3.i |  |
| A=Sí; B=No; Z=No procede |
| 17.3 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’, sírvase indicar qué países recibieron esa asistencia desde la COP12):  .......... | |

|  |  |
| --- | --- |
| 17.4 [Solo para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo (‘países donantes’)]  ¿Se han incluido cláusulas de salvaguarda y evaluaciones ambientales en los proyectos de desarrollo propuestos por el organismo? {3.3.2} ARC 3.3.ii |  |
| A=Sí; B=No; Z=No procede |
| 17.4 Información adicional: | |

|  |  |
| --- | --- |
| 17.5 [Solo para las Partes Contratantes que han recibido asistencia para el desarrollo (‘países receptores’)] ¿Se ha recibido apoyo financiero de organismos de asistencia para el desarrollo específicamente para la conservación y el manejo de humedales dentro del país? {3.3.3} |  |
| A=Sí; B=No; Z=No procede |
| 17.5 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’, sírvase indicar de qué organismos se ha recibido esa asistencia desde la COP12): | |

|  |  |
| --- | --- |
| 17.6 ¿Ha proporcionado su país algún apoyo financiero para la ejecución del Plan Estratégico? |  |
| A=Sí; B=No; Z=No procede |
| 17.6 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’ sírvase indicar los importes y las actividades a las que iban destinados):  .......... | |

## *Meta 18. Cooperación internacional.* *Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles {3.1}*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Planificación de las metas nacionales** | | |
| **Prioridad:** |  | A= Alta; B= Media; C= Baja; D= No es pertinente; E= Sin respuesta |
| **Recursos disponibles:** |  | A= Buenos; B= Adecuados; C= Limitantes; D= Muy limitantes; E= Sin respuesta |
| **Metas nacionales (Texto de respuesta):** |  | |
| **Actividades previstas  (Texto de respuesta):** |  | |
| **Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi** |  | |

|  |  |
| --- | --- |
| **INFORME A LA COP13** | |
| 18.1 ¿Se ha invitado a participar en el Comité Nacional Ramsar/de Humedales a los coordinadores nacionales de otros AMMA? {3.1.2} ARC 3.1.i y 3.1.iv |  |
| A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto |
| 18.1 Información adicional: | |

|  |  |
| --- | --- |
| 18.2 ¿Existen mecanismos en vigor a nivel nacional para la colaboración entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y los coordinadores de los órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT)? {3.1.3} ARC 3.1.iv |  |
| A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto |
| 18.2 Información adicional: | |

|  |  |
| --- | --- |
| 18.3 ¿Ha recibido su país asistencia de uno o más órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT) o las OIA de la Convención en su aplicación de la Convención? {4.4.1} ARC 4.4.ii.  Las OIA son: BirdLife International, el Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI), UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), Wetlands International, WWF y Wildfowl and Wetlands Trust (WWT). |  |
| A=Sí; B=No; D=Previsto |
| 18.3 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’ sírvase indicar el nombre del(los) organismo(s) u OIA y el tipo de asistencia recibida): | |

|  |  |
| --- | --- |
| 18.4 ¿Se han concertado redes, incluidos acuerdos de hermanamiento, a nivel nacional o internacional, de humedales con rasgos comunes, para compartir conocimientos y con fines de capacitación? {3.4.1} |  |
| A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto |
| 18.4 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘En parte’, sírvase indicar cuáles son las redes y los humedales en cuestión): | |

|  |  |
| --- | --- |
| 18.5 ¿Se ha puesto en conocimiento del público la información relativa a los humedales nacionales y/o los sitios Ramsar y a su estado (p. ej., por medio de publicaciones o de un sitio web)? {3.4.2} ARC 3.4.iv |  |
| A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto |
| 18.5 Información adicional: | |

|  |  |
| --- | --- |
| 18.6 ¿Se ha transmitido a la Secretaría de Ramsar información sobre los humedales y/o sitios Ramsar del país para que pueda ser difundida? {3.4.3} ARC 3.4.ii |  |
| A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto |
| 18.6 Información adicional: | |

|  |  |
| --- | --- |
| 18.7 ¿Se han identificado todos los sistemas de humedales transfronterizos? {3.5.1} ARC 3.5.i |  |
| A=Sí; B=No; D=Previsto; Z=No procede |
| 18.7 Información adicional: | |

|  |  |
| --- | --- |
| 18.8 ¿Se ha establecido una cooperación efectiva en el manejo de los sistemas de humedales compartidos (por ejemplo, en las cuencas hidrográficas y zonas costeras compartidas)? {3.5.2} ARC 3.5.ii |  |
| A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto |
| 18.8 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘En parte’, sírvase indicar para qué sistemas de humedales existe ese tipo de manejo): | |

|  |  |
| --- | --- |
| 18.9 ¿Participa su país en redes o iniciativas regionales relativas a especies migratorias dependientes de humedales? {3.5.3} ARC 3.5.iii |  |
| A=Sí; B=No; D=Previsto; Z=No procede |
| 18.9 Información adicional: | |

## *Meta 19. Creación de capacidad.* *Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Planificación de las metas nacionales** | | |
| **Prioridad:** |  | A= Alta; B= Media; C= Baja; D= No es pertinente; E= Sin respuesta |
| **Recursos disponibles:** |  | A= Buenos; B= Adecuados; C= Limitantes; D= Muy limitantes; E= Sin respuesta |
| **Metas nacionales (Texto de respuesta):** |  | |
| **Actividades previstas  (Texto de respuesta):** |  | |
| **Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi** |  | |

|  |  |
| --- | --- |
| **INFORME A LA COP13** | |
| 19.1 ¿Se ha realizado una evaluación de las necesidades nacionales y locales de capacitación en materia de aplicación de la Convención? {4.1.4} ARC 4.1.iv y 4.1.viii |  |
| A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto |
| 19.1 Información adicional: | |

|  |  |
| --- | --- |
| 19.2 ¿Se incluyen las cuestiones relativas a la conservación y el uso racional de los humedales en programas educativos oficiales?  Información adicional: |  |
| A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto |
| Si la respuesta es ‘Sí’ sírvase informar sobre qué mecanismos y materiales | |

|  |  |
| --- | --- |
| 19.3 ¿Cuántas oportunidades de formación se han ofrecido a los administradores de humedales desde la celebración de la COP12? {4.1.5} ARC 4.1.iv  a) en sitios Ramsar  b) en otros humedales | Número de oportunidades:   1. xxx 2. xxx |
| 19.3 Información adicional (incluyendo si en la formación se han utilizado los Manuales Ramsar para el Uso Racional): | |

|  |  |
| --- | --- |
| 19.4 ¿Ha utilizado usted (Autoridad Administrativa) sus informes nacionales de Ramsar anteriores para realizar un seguimiento de la aplicación de la Convención? {4.3.1} ARC 4.3.ii |  |
| A=Sí; B=No; D=Previsto; Z=No procede |
| 19.4 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’, sírvase indicar en qué forma se ha utilizado el Informe para el seguimiento): | |

# Sección 4: Información adicional sobre humedales de importancia internacional concretos

**Orientaciones para rellenar esta sección**

1. Las Partes Contratantes deben rellenar este anexo de la Sección 4 como parte de su informe a la COP13.
2. las Partes Contratantes pueden suministrar información adicional específica sobre alguno o todos sus sitios Ramsar designados, dado que puede haber grandes diferencias en la situación y el estado de cada sitio Ramsar dentro del territorio de las Partes Contratantes.
3. Únicamente figuran en esta sección las preguntas sobre los indicadores correspondientes a la Sección 3 del modelo de informe nacional para la COP13 que conciernen directamente a los sitios Ramsar.
4. En algunos casos, estas preguntas sobre los indicadores y/o sus opciones de respuesta se han modificado respecto de la formulación que figura en la Sección 3 del modelo de informe nacional para la COP13 para que tengan significado en el contexto de los informes sobre cada sitio Ramsar por separado.
5. Se ruega incluir información sobre un único sitio en cada fila. En las columnas que procedan, sírvase añadir el nombre y el número oficial del sitio (estos datos figuran en [Servicio de Información sobre Sitios Ramsar](http://ramsar.wetlands.org/)).
6. A continuación, para cada ‘pregunta sobre el indicador’, sírvase seleccionar una respuesta de la leyenda.
7. Finalmente, en el anexo se ofrece una columna como casilla de 'texto libre' para introducir cualquier información adicional relacionada con el sitio Ramsar.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre de la Parte Contratante:** |  |

**Lista de preguntas sobre los indicadores:**

**5.3** ¿Cuenta el sitio con un plan de manejo (o equivalente)?

**5.4** Si la respuesta a 2.4.1 es afirmativa, ¿se está ejecutando el plan de manejo?

**5.7** ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

**5.8a** ¿Se ha preparado una descripción de las características ecológicas del sitio Ramsar? (Véase la Resolución X.15)

**5.8b** ¿Se ha actualizado la FIR del sitio Ramsar con arreglo a la Resolución VI.13?

**5.9** ¿Se ha realizado alguna evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar? (Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘Algunos sitios’, sírvase indicar en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información en la casilla de ‘Información adicional’).

**7.1** ¿Existen disposiciones para informar a la Autoridad Administrativa de los cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas del sitio Ramsar, de conformidad con el Artículo 3.2?

**7.2** ¿Se ha informado a la Secretaría de Ramsar de todos los casos de cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas del sitio Ramsar, de conformidad con el Artículo 3.2?

**8.4a**  ¿Se ha modificado el estado (características ecológicas) del sitio Ramsar desde el trienio precedente?

**11.1**  ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por los Sitios Ramsar?

**11.3** ¿Se han incluido los valores socioeconómicos y culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

**16.2a** ¿Se ha establecido algun centro de visitantes/interpretación/educación en el sitio Ramsar?

**16.3a** ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

**16.5a** ¿Se han establecido en el país mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

| **Número  del sitio Ramsar** | **Nombre del sitio Ramsar** | **5.3**  **➁** | **5.4**  **➃** | **5.7**  **➀** | **5.8a**  **➂** | **5.8b**  **➀** | **5.9**  **➀** | **7.1**  **➀** | **7.2**  **➄** | **8.4a**  **➅** | **11.1**  **➂** | **11.3**  **➃** | **16.2a**  **➀** | **16.3a**  **➀** | **16.5a**  **➀** | **Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| *Ej:1603* | *Lake White* | *B – No* | *B - No* | *A – Sí* | *B - No* | *A – Sí* | *A - Sí* | *A - Sí* | *B - No* | *O – Sin cambios* | *A – Sí* | *A – Sí* | *A – Sí* | *B - No* | *D – Previsto* |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

* A=Sí; B=No; D=Previsto
* A=Sí; B=No; C=En preparación
* A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
* A=Sí; B=No; C=En parte; Z=Sin plan de manejo
* A=Sí; B=No; Z=Sin cambios negativos
* N=Estado deteriorado; O=Sin cambios; P=Estado mejorado